

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MADRID 2017



REGISTRARSE:

https://decide.madrid.es/users/sign_up



APOYAR PROPUESTAS:

https://decide.madrid.es/participatory_budget



PROPUESTAS DEL BARRIO:

COMEDOR SOCIAL:

https://decide.madrid.es/participatory_budget/investment_projects/5328

VIVIENDAS EMERGENCIA:

https://decide.madrid.es/participatory_budget/investment_projects/4125



CUÁNDO:

1-15 ABRIL



DÓNDE:

- **ONLINE**
- **PRESENCIAL:** Oficinas de Atención a la Ciudadanía. Tetuán:C/
Simancas 6



QUIÉN:

- Vecinas/os empadronadas/os en Madrid y mayores de 16 años

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MADRID 2017

Fases:

Apoyos: 1 al 15 de abril

Evaluación: 16 abril – 14 mayo

Votación final: 15 mayo – 30 junio

Para Tetuán hay un presupuesto de 1.677.256 euros.

Para dar tu apoyo:

Pon en tu buscador “presupuestos participativos Madrid 2017” o en el enlace

https://decide.madrid.es/participatory_budget

Verás que hay dos bloques: Toda la ciudad y Distritos

Puedes apoyar 10 propuestas de toda la ciudad y 10 de cada distrito.

Buscamos apoyos especialmente para dos propuestas de Tetuán:

- Comedor Social. A nombre de Magdalena Pavón.

- Viviendas de emergencia para el distrito de Tetuán. María Ángeles Gracia González.

Más abajo van las propuestas detalladas.

Si entras en Distritos, pincha en Tetuán y busca las dos propuestas. Si no las encuentras, pon una palabra en el buscador (casilla de arriba con una lupa) “comedor” o “vivienda”. Pero ten en cuenta que habrá más de una.

Para dar tu apoyo tienes que registrarte.

También se puede realizar de manera presencial en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía. La de Tetuán está en la calle BRAVO MURILLO, 357 / acceso por calle SIMANCAS 6.

Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas. Viernes de 8:30 a 14 horas.

Si quieres apoyar pero no dispones de ordenador o conexión a internet, puedes hacerlo en:

- Biblioteca Pública Manuel Vázquez Montalbán, C/ Francos Rodriguez, 67 28039. Disponen de ordenadores con conexión a internet así como wifi.(Metro Francos Rodríguez)
- Biblioteca Pública Municipal María Zambrano Plaza Donoso 5, Metro Ventilla. De lunes a viernes de 8:30 a 21 horas. Festivos cerrados. Wifi
- Centro Social Comunitario Josefa Amar, C/ General Aranda 30, esquina con Joaquín Dicenta (Metro Ventilla)
- Además, en algunas de las asambleas que tendremos los grupos 15M Tetuán a lo largo de esta semana – martes de 19:00-21:00 y sábado 12:00-14:00h- procuraremos disponer de un ordenador con conexión a internet, para poder inscribirse y apoyar las propuestas. Estas asambleas se realizarán en el centro social La Enredadera, c/ Anastasio Herrero, 10.

¿Quién puede apoyar y votar las propuestas?

Es necesario estar empadronado en Madrid para los apoyos.

Para la votación final se requiere además **ser mayor de 16 años**.

En caso de que se haga a través de Internet se requerirá que se haya verificado la cuenta de usuario de la web (encontramos el botón de verificación en el apartado "**Mi cuenta**" en la esquina superior derecha), proporcionando la información del padrón, y un medio de comunicación para obtener un código seguro de participación que introduciremos en la web para validar nuestra cuenta. También podemos validar la cuenta presencialmente en cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

LAS DOS PROPUESTAS DETALLADAS

Texto de la Propuesta Comedor Social (Banco de Alimentos del 15M Tetuán). Magdalena Pavón.

Esta propuesta es para el distrito de Tetuán.

La propuesta surge del Banco de Alimentos del 15M de Tetuán, y es que en los años que llevamos funcionando en el distrito, hemos observado cómo las familias que participamos tenemos serias dificultades para cubrir necesidades básicas. Esta situación de emergencia social, que es extrapolable al resto de la ciudad de Madrid, precisa dedicar esfuerzos para que todas las personas tengan cubiertos sus derechos, uno de ellos es la alimentación.

En nuestro distrito no existe ningún centro en el que se proporcione alimentación a aquellas/os vecinos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, exceptuando el comedor de mayores (al que no todos llegan) y las becas de comedor, que como ya se puso de relieve en alguna reunión con el equipo de la Junta de Distrito, resultan insuficientes.

Por lo que nos gustaría que parte del presupuesto del distrito de Tetuán se destinara a reformar y adaptar un local de la Junta Municipal en un comedor social.

Este comedor social estaría dedicado a personas sin recursos con cargas familiares y sin ellas, por lo tanto sería un servicio gratuito.

Sería un comedor social donde se ofrecieran comidas y meriendas para unas 100 personas, no sólo se darían en el local, si no que se ofrecerían paquetes para llevar a casa para el caso de familias o personas que así lo estimen más oportuno. El número de personas sería aproximado dependiendo del local que se pueda disponer y del estudio que se realizara desde los servicios técnicos de la Junta.

Para poder realizar este proyecto y dar el servicio descrito, el local tendría que estar dotado de una cocina completa, suministros (agua, luz y gas) así como todos los útiles del comedor.

Para cumplir con las normativas de accesibilidad tendría que tener accesos sin barreras arquitectónicas así como facilitar el acceso para la descarga de suministros en el local.

Aunque para lo que atañe a los presupuestos participativos del año 2017 sólo se puede proponer ideas no fungibles, sí nos gustaría que se tuvieran en cuenta para la fase de puesta en marcha del comedor las siguientes sugerencias:

- Dado el paro existente en el distrito que la gestión se realizara con una cooperativa del barrio.
- Fomentar la igualdad de género, promocionando el empleo de mujeres.
- Promocionar la sostenibilidad y seguridad alimentaria, gestionando las mercancías -en la medida de lo posible- con cooperativas y empresas enmarcadas en la agroecología y la ética social corporativa.

Texto de la propuesta Viviendas de emergencia para el distrito de Tetuán. Presentada por Maria Ángeles Gracia González (Espacio presencial de Tetuán).

MOTIVACIÓN

Desde la paralización del primer desahucio en Madrid el 15 de junio de 2011, el grupo de Antidesahucios 15M Tetuán y vecinas del barrio trabajamos para paralizar los desahucios en el barrio.

Durante estos años hemos acompañado a nuestras vecinas a los bancos, juzgados, abogados, servicios sociales con el fin de no llegar al desahucio. Mediar siempre en inferioridad de condiciones para intentar paralizarlo 1 mes, 2 semanas y arrancar al banco un alquiler social y la condonación de la deuda o la dación en pago. Si bien gracias a la presión social algunos desahucios se paraban, otros eran ejecutados, las personas solidarias detenidas e imputadas y el derecho a una vivienda digna vulnerado. Las familias viendo en coches, alojadas en casas de vecinas o viviendo en el Parque de Rodríguez Sahagún con dos crios pequeños.

Las opciones que desde la administración se ha dado a las familias han sido nulas. La respuesta mas común ha sido la de: “búscate la vida”. Cuando insistíamos la oferta era esta 3 días, ampliables a 5, a lo sumo en un albergue. Viviendas de alquiler temporales (tres meses) en Carabanchel (sujetas a criterio de lxs trabajadorxs sociales). Vivienda de Cáritas sujeta a intervención o el pago único de un mes de alquiler más 1 mes de fianza.

Las viviendas de emergencia no existen en este barrio. No hay manera de hacer frente a un desahucio. No existe la alternativa habitacional.

Nuestro objetivo es que exista un parque de vivienda social en Tetuán . Este proyecto es para vivienda de emergencia para los casos mas graves. Situaciones de paro, de pobreza sobrevenida, donde las familias han agotado todos los recursos.

VIVIENDA/S DE EMERGENCIA PARA EL DISTRITO DE TETUAN

Propuesta del grupo de Antidesahucios 15M Tetuán de construcción o habilitación/rehabilitación a través de los Presupuestos Pariticipativos de edificios públicos o en desuso como espacios de emergencia habitacional. a cargo de los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La vivienda/as estaría situada en el centro del distrito para ocasionar el menor impacto posible a las personas (distancia colegios, etc)

Al grupo le llega o tiene una familia o persona con emergencia habitacional. Se pone en contacto con la Junta (propietaria de las viviendas) y SOLICITA la vivienda para esas personas. La Junta CEDE la vivienda a las personas durante un periodo indefinido, provisional y transitorio, hasta que la familia obtiene una vivienda estable) La cesión es un primer paso. Al tratarse de EMERGENCIA la vivienda debe estar disponible en 6/12/24horas. Se trata de una situación de emergencia sobrevenida, transitoria.

Buscamos el apoyo, compromiso, trabajo mutuo para que detrás de esta cesión haya una implicación de los siguientes actores: Junta- Servicios Sociales- Familia y colectivo solicitante (nosotras). El grupo de vivienda hace un seguimiento para que los acuerdos y objetivos se cumplan (la vivienda cumpla su función y que la familia a la mayor brevedad tenga una vivienda estable)

Beneficiarios: personas que carecen de residencia, no puedan pagar, no reúnan condiciones o desahucio.

El grupo de vivienda tendría conocimiento del caso. Personas que vienen al grupo, implicadas en el proyecto de colaboración, solidaridad y apoyo mutuo basado en el asamblearismo y la horizontalidad.

Las viviendas tendrían que albergar a 2 familias.¿Por qué dos familias?

Es el promedio de emergencia/ desahucios simultáneos que tenemos.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

1. viviendas anexas para que la experiencia de una pueda servir pueda servir a la otra (ruta remi, servicios sociales, etc, temas propios de las casas, contactos de organismos, cuadrantes, etc) y se puedan apoyar unas a otra.
1. vivienda de 4 habitaciones. El grupo de anti desahucios sería de apoyo. No es "mi casa" si no una vivienda cedida y la familia es la que se moviliza para recuperar sus derechos. No resolvemos nada. Es una familia la que pasa el testigo a la otra. Es decir la familia/persona es parte de nuestra asamblea, acude a las reuniones, lleva su caso y apoya al resto. Puede ser una vivienda de 4 habitaciones compartida por que es transitoria. Valoramos que sea una vivienda grande compartida por 2 familias . Por el trabajo comunitario. Una cocina amplia, 2 baños completos. Puesta al día con lo necesario. Además:

1.

- Pack básico: bono metro mensual, medicamentos, alimentos, enseres.

-Muebles en depósito municipal. Sin coste, el tiempo que dure el cambio a una vivienda estable.

ANEXO

Estas familias dependerían en gastos de servicios sociales Dependerían de la EMVS, IVIMA para que le adjudicasen una vivienda en alquiler social. Para las viviendas de emergencia nos planteamos una temporalidad para las personas que vivan allí, mas o menos flexible, para evitar la cronificación de la situación de una familia y favorecer la rotación y que el resto pueda acceder a este servicio. El problema es lo que esta haciendo la administración dejando en la calle a familias cuando dependen de ellos para que te den la solución. Se necesitaría un compromiso escrito por parte de las Agentes de Vivienda Social.